

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2020 Hora: 11:07:22 Recibo No.

AA20579335

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20579335A08A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. -----

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICOLOGÍA

Sigla: ASCOLMI

Nit: 901.385.841-8 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0057563

Fecha de Inscripción: 8 de junio de 2020

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación: 8 de junio de 2020

Grupo NIIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 116 A No. 71 A

32 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: [asocolombianademicologia@gmail.com](mailto:asocolombianademicologia@gmail.com)

Teléfono comercial 1: 3158657016

Teléfono comercial 2: 3132925388

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 116 A No. 71 A

32 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

[asocolombianademicologia@gmail.com](mailto:asocolombianademicologia@gmail.com)

Teléfono para notificación 1: 3158657016

Teléfono para notificación 2: 3132925388

Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2020 Hora: 11:07:22 Recibo No.  
AA20579335  
Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20579335A08A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. -----  
-----

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. SIN NUM del 12 de diciembre de 2019 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020, con el No. 00327793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICOLOGÍA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2119.

**OBJETO SOCIAL**

Agrupar a personas naturales y organizaciones cuyas actividades científicas, técnicas y educativas se encuentren relacionadas con la micología a fin de promover el desarrollo de la misma en Colombia con un espíritu crítico, interdisciplinario, incluyente, respetuoso e interinstitucional con el medio ambiente y la sociedad. Actividades: a) Promover el desarrollo de actividades científicas, de tecnología y de innovación que permitan enriquecer y divulgar el conocimiento de los hongos en beneficio de la sociedad colombiana. b) Incentivar la cooperación con entidades gubernamentales y no gubernamentales que tengan interés en la micología. c) Prestar asesoría en asuntos relacionados con la micología a personas naturales o jurídicas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 10 de junio de 2020 Hora: 11:07:22 Recibo No.

AA20579335

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20579335A08A8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
(gubernamentales y no gubernamentales). d) Servir de órgano consultivo del Gobierno Nacional y demás entes del orden regional y local para proponer políticas de investigación, educación no formal, tecnología e innovación a nivel nacional e internacional relacionadas con la micología. e) Mantener vínculos con otras agremiaciones nacionales o internacionales que cumplan objetivos similares. f) Fomentar la apropiación social y gestión del conocimiento en micología. g) Velar porque los destinos y fines de la Asociación no se aparten de los principios que la estructuran como una entidad sin ánimo de lucro.

**PATRIMONIO**

\$ 2.040.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Del (la) presidente(a): A) Ser el representante legal de la asociación. Del (la) vicepresidente(a): A) Reemplazar al (la) presidente(a) de la junta directiva por ausencia temporal o definitiva. En ausencia temporal vigilará el buen funcionamiento de la asociación tanto en la parte legal como administrativa.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A) Ser el representante legal de la asociación. B) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva. C) Ratificar con su firma las actas, certificados, diplomas, una vez aprobados por la junta directiva. D) Convocar a los miembros de la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando fuera necesario. E) Proponer a la junta directiva las reglamentaciones que considere necesarias para la buena marcha de la asociación. F) Ordenar las cuentas de gastos determinados en el presupuesto por la asamblea general o por la junta directiva. G) Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las resoluciones de la asociación. H) Representar a la asociación en los actos que interesen a la misma. I) Informar a la junta directiva y a la asamblea general sobre el funcionamiento de la asociación. J) Firmar junto con el tesorero, todo cheque o giro bancario. K) Examinar los libros y documentos de la asociación. De la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20579335A08A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vicepresidente (a): A) Reemplazar al (la) presidente(a) de la junta directiva por ausencia temporal o definitiva. En ausencia temporal vigilará el buen funcionamiento de la asociación tanto en la parte legal como administrativa. B) Informar al presidente y a la junta directiva de toda irregularidad en la administración de la asociación. C) Cumplir las tareas asignadas por el o la presidente (a) de la junta directiva.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SIN NUM del 12 de diciembre de 2019, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

#### CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Vasco Palacios Aida C.C. No. 000000052381159 Legal  
Marcela  
Principal  
(Presidente)

Representante Berrio Medina Indira C.C. No. 000000045761797 Legal  
Suplente  
(Vicepresidente  
).

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 12 de diciembre de 2019, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2020 con el No. 00327793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

### PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20579335A08A8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. -----

Miembro Junta Vasco Palacios Aida C.C. No. 000000052381159  
Directiva. Marcela

Miembro Junta Berrio Medina Indira C.C. No. 000000045761797  
Directiva.

Miembro Junta Motato Vasquez C.C. No. 000001130606217 Directiva.  
Viviana

Miembro Junta Sanjuan Giraldo C.C. No. 000000052078079 Directiva.  
Tatiana Ibeth

Miembro Junta Ramirez Castrillon C.C. No. 000001114480973  
Directiva. Mauricio

Miembro Junta Sanchez Gaviria Juan C.C. No. 000001020799312  
Directiva. Andres

Miembro Junta Jaramillo Ciro C.C. No. 000000043973277 Directiva.  
Margarita Maria

Miembro Junta Moncada Cardenas C.C. No. 000000052205136 Directiva.  
Lilia Bibiana

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490  
Actividad secundaria Código CIIU: 7210

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.



Página 5 de 7

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2020 Hora: 11:07:22 Recibo No.  
AA20579335

Valor: \$ 6,100

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2020 Hora: 11:07:22 Recibo No.

AA20579335

Valor: \$ 6,100

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la

imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. -----

\*\*\*\*\*  
\* Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
\* Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\* Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

